



Módulo de
Comunicación jurídica
SABER PRO 2014 - 2

Módulo Comunicación jurídica

Este módulo evalúa la capacidad para usar con idoneidad el lenguaje jurídico y para interpretar, usar y evaluar rigurosamente textos jurídicos. Incluye competencias para interpretar y argumentar jurídicamente, de manera coherente, clara y precisa, con fundamento en los conceptos básicos del Derecho y según los principios éticos que rigen la profesión. Estas competencias se aplican, entre otros escenarios, en la identificación del sentido de un texto jurídico y en el análisis de su aplicabilidad a una situación concreta; en la elección de los textos jurídicos más pertinentes para sustentar un argumento y en la valoración de la coherencia, pertinencia o relevancia de enunciados jurídicos.

En el módulo se abordan procesos relacionados con:

- Interpretar hechos y argumentos jurídicos.
- Identificar el tipo de texto jurídico (ley, decreto, resolución, sentencia) necesario y/o pertinente para expresar una pretensión.
- Organizar los elementos jurídicos centrales para sustentar coherentemente una afirmación.
- Identificar discursos jurídicos argumentados de forma lógica, coherente y ética.
- Reconocer la forma pertinente y completa de sintetizar hechos utilizando lenguaje jurídico.
- Distinguir argumentos planteados con apego a los principios éticos que rigen la profesión.

EJEMPLOS DE PREGUNTAS COMUNICACIÓN JURÍDICA

PREGUNTA 1.

La entidad Vivienda Buena le otorga paz y salvo sobre crédito de vivienda al señor Óscar. Dos meses después, le envía comunicación diciéndole que hubo un equívoco y que aún adeuda ocho millones de pesos sobre su crédito.

El argumento que denota el vicio de constitucionalidad existente en el texto es que hay una violación del

- A. principio de respeto al acto propio que conlleva la violación de los principios de confianza legítima y buena fe.
- B. derecho fundamental del debido proceso que conlleva la violación de los principios de la autonomía de la voluntad y la igualdad.
- C. derecho al buen nombre que conlleva la violación de los principios de la buena fe y el debido proceso.
- D. principio de respeto al acto propio que conlleva la violación de los principios de igualdad y debido proceso.

Clave	A
Afirmación	Evalúa textos con base en los principios de la argumentación jurídica.
Evidencia	Analiza la estructura argumentativa de textos jurídicos para valorar la coherencia y la pertinencia de los argumentos.

PREGUNTA 2.

Un comerciante que durante más de tres años es arrendatario de un local comercial, se queda sin la posibilidad de continuar desarrollando su actividad debido a un incendio que destruye totalmente el local. Este es reconstruido por el arrendador quien se lo arrienda a otra persona. El anterior arrendatario demanda al arrendador por la violación al derecho legal a la renovación del contrato. El juez de conocimiento desecha las pretensiones del comerciante, basado en el artículo 518 del Código de Comercio que dice en particular como excepción a la renovación del contrato que no es posible *“Cuando el inmueble deba ser reconstruido, o reparado con obras necesarias que no puedan ejecutarse sin la entrega o desocupación, o demolido por su estado de ruina o para la construcción de una obra nueva”*, y en el artículo 64 del Código Civil que dice: *“Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.”*.

La interpretación que hizo el juez de estos textos hecha por el juez para decidir el caso anterior fue de carácter

- A. sistemático.
- B. ponderativo.
- C. histórico.
- D. lógico.

Clave	A
Afirmación	Interpreta y usa textos jurídicos aplicando principios y reglas de interpretación jurídica.
Evidencia	Identifica las principales clases de interpretación formalistas y no formalistas del sistema jurídico colombiano (sistemática, gramatical, teleológica, histórica, constitucional, en equidad, auténtica, etc.).

PREGUNTA 3.

A un soldado regular se le notifica un acto administrativo por su nominador que dice expresamente: “Declárese insubsistente al agente Juan por razones del servicio”. El expediente administrativo muestra que la hoja de vida del funcionario no ha tenido anotaciones negativas.

El acto administrativo presenta un vicio de inconstitucionalidad que se sustenta en

- A. el desconocimiento al principio del juez o fallador natural, pues el ente que toma la decisión no es competente para ello.
- B. una transgresión del principio de la buena fe, según el cual la decisión de destitución no tuvo en cuenta el actuar en derecho del afectado.
- C. la violación al debido proceso, pues se toma una decisión administrativa que no tiene una debida motivación a partir de los antecedentes de este servidor público.
- D. la vulneración del principio de seguridad del Estado, pues la actuación no se pliega a las exigencias de políticas de inteligencia militar.

Clave	C
Afirmación	Evalúa textos con base en los principios de la argumentación jurídica.
Evidencia	Analiza la estructura argumentativa de textos jurídicos para valorar la coherencia y la pertinencia de los argumentos.



Calle 17 No. 3-40 • Teléfono:(57-1)338 7338 • Fax:(57-1)283 6778 • Bogotá - Colombia
www.icfes.gov.co



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**